

LUCHA BIOLÓGICA CONTRA

Cuando en la República Federal de Alemania se habla de una alimentación sana o se discute el tema de la polución ambiental suele adoptarse una postura crítica en relación con la protección de las plantas. Todo el mundo sabe que este tipo de protección es indispensable y que la Oficina Federal de Sanidad y el Instituto Federal de Biología Agraria y Forestal (Berlín y Brunswick) velan por el cumplimiento de las disposiciones sobre la protección de la salud.

La finalidad que persigue la labor investigadora del Instituto Federal de Biología Agraria y Forestal se cifra en conseguir una protección de las plantas que sea a un tiempo eficaz, higiénica, no contaminante y económicamente aceptable. Todos los esfuerzos se concentran, pues, en mantener la salud de las plantas cultivadas, obtener buenos rendimientos en la agricultura y en la silvicultura y conjurar los peligros que puedan derivarse para la salud de las personas y los animales. Se tiende, pues, en suma a poner al alcance de la población alimentos vegetales sanos.

Desde 1968, y en virtud de la ley de alimentación, se halla en vigor en la República Federal de Alemania un decreto sobre cantidades máximas a utilizar en la protección de las plantas, según el cual los alimentos de origen vegetal no pueden ser vendidos ni puestos siquiera en circulación cuando se sobrepasan las cantidades máximas de determinadas sustancias contenidas en los alimentos, cantidades que se señalan en el decreto. La ley de protección de las plantas, de 10 de mayo de 1968, prescribe que los plaguicidas "no podrán ser importados ni comercializados a no ser que estén

autorizados por el Instituto Federal de Biología Agraria y Forestal". Un plaguicida autorizado no puede resultar en ningún caso perjudicial para la salud de las personas y los animales, siempre, claro está, que su utilización se realice de acuerdo con las normas correspondientes.

Utilización selectiva de plaguicidas

Las experiencias recogidas en todo el mundo revelan que existe siempre la posibilidad de un uso indebido de los plaguicidas químicos. En el entre tanto se han descubierto también los límites de la utilización de plaguicidas químicos, y los técnicos se han persuadido de que cualquier enfermedad vegetal o cualquier parásito no pueden combatirse con recursos químicos y, al mismo tiempo, sin riesgo. El vertiginoso auge de los plaguicidas químicos durante los últimos decenios ha hecho que pasasen a un segundo plano otros procedimientos de lucha contra las plagas del campo. Pero si cierto que pese a todo tendremos que seguir contando con un aumento de la producción y utilización de plaguicidas, dado el crecimiento demográfico mundial y la ineludible necesidad de aumentar la producción de alimentos —así se dijo en 1970 en París con ocasión del VII Congreso Internacional de Protección de las Plantas—, será cada vez más importante una "utilización selectiva, cauta y ecológicamente correcta de estas armas, las más eficaces para la lucha contra los parásitos".

Así se expresa el profesor Jost Martín Franz en su libro "Lucha biológica contra los parásitos" ("Biologische Schädlingsbekämpfung", Verlag Paul Parey, Berlín y Hamburgo, 1972). El profesor Jost Martín Franz es director